

# Visibilidad de los Adolescentes

María Guadalupe Noria Martínez<sup>1</sup>  
norian32@yahoo.com.mx

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública. Estudiante de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Administrativo.

## Introducción

La presencia de los adolescentes desde siempre ha sido observada como una etapa de “lucha” entre estos y los adultos, derivado de una visión adultocentrista que siempre ha permeado en todos los análisis realizados sobre la etapa de la adolescencia, incluso los estudios biológicos están centrados únicamente en los cambios fisiológicos que siempre han sido identificados.

El presente trabajo expone los cambios sociales que han surgido durante los últimos años, así como el avance de la tecnología, factores que ahora influyen en el desarrollo de la adolescencia, el cual debe ser integral y equilibrado, identificando a la misma como una etapa de todas las personas de búsqueda de identidad que debe tener presencia en algunos aspectos sociales sin minimizar su participación y su forma de pensamiento.

El uso de las tecnologías es una herramienta vital en el entorno de los adolescentes del presente que les ha permitido tener mayor presencia en el ámbito social, para exigir ser escuchados y que son parte de la sociedad, aun cuando son menores de edad, pero que tienen voz y requieren de un entorno de convivencia en armonía.

### Concepto de Adolescente.

La adolescencia es considerada una etapa vital en el desarrollo de todo ser humano, representa el periodo de transformación entre la niñez y la edad adulta; caracterizada por una diversidad de cambios biológicos, físicos y de pensamiento en toda persona. Su inicio se considera a partir de los cambios sexuales y biológicos que empieza a presentar cada ser humano, los cuales son diferentes en cada persona.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), considera la etapa de la adolescencia entre los 10 a 19 años, la interacción social en este periodo presenta características de mayor socialización.<sup>2</sup> Los jóvenes refuerzan el conocimiento y ejercicio de sus derechos, por ende, comienzan a comprender el sentido de las obligaciones individuales y colectivas. El sentido de aceptación de un adolescente es un objetivo fundamental; su participación social en algunos temas de relevancia es cada día de mayor importancia.

En esta etapa el ser humano comienza a presentar características de independencia y autonomía en sus decisiones, derivado de ello comienzan los conflictos en la familia, la escuela y los amigos.

<sup>2</sup> Consulta de la página electrónica de la UNICEF en el siguiente link. <https://www.unicef.org/es/desarrollo-y-participacion-de-la-adolescencia> en fecha 15 de marzo de 2023.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025



Los cambios emocionales y de comportamiento son frecuentes ante la definición de una identidad propia hasta lograr encontrar su propia percepción social; los cambios biológicos que presentan están acompañados de cambios emocionales que al finalizar determinarán la personalidad en la etapa adulta.

Existen tres etapas durante la adolescencia: la temprana que comprende de los 10 a los 13 años, corresponde a los cambios físicos que determinan el crecimiento y desarrollo de la persona, entre ellos la maduración sexual. La media que abarca de los 14 a los 16 años, se caracteriza por la presencia de los desacuerdos con la familia<sup>3</sup> ante el predominio del grupo de amigos. La tardía que para algunos autores comprende los 17 a los 21 años, para otros abarca hasta los 24 años, etapa también denominada de juventud, caracterizada por la definición de su identidad, revaloriza el aprendizaje de las figuras de autoridad de la familia. Esta etapa representa la esencia de la madurez, comienza a tomar sentido de las diferentes responsabilidades que está adquiriendo. La interacción social cambia de forma gradual con características acordes a su entorno familiar y comunitario, con la influencia de los diversos grupos donde interactúa.

Desde la década de los sesenta del siglo pasado, el análisis de la etapa de la adolescencia ha presentado un mayor interés, ante la necesidad de prevenir conductas que pueden afectar a otras personas o colectividades. Al realizar un recorrido histórico es importante observar que el concepto de adolescente ha presentado una gran diversidad de cambios conceptuales que están relacionados con los cambios sociales, políticos y económicos que han surgido tanto a nivel nacional como internacional.

Actualmente la etapa de la adolescencia es atendida como el periodo esencial para determinar una incipiente participación social que lo convertirá

en un adulto activo de la construcción social de una sociedad determinada.

[...] los y las adolescentes se les/as reconoce como sujetos/as de derechos, se admite la determinación sociohistórica de los cambios sociales que les/as acompañan en su generación y su opinión tiene un valor importante en las decisiones que los/as implican como grupo social. (UNICEF, Venezuela 2011, p.14)

La adolescencia es una condición universal del ser humano, que implica un estudio multidisciplinario que permite identificar diversos factores que influyen en los cambios físicos, biológicos y psicosociales que presenta cada ser humano; el aspecto psicosocial influenciado por el contexto comunitario y de grupos de influencia próximos a cada adolescente. Los factores más importantes para identificar el análisis conductual son el momento generacional, sentido de pertenencia a un grupo<sup>4</sup>, visibilidad de las instituciones, género, el estatus social, entre otros.

### Características de los Adolescentes

El género es una característica que permite proporcionar la identidad del adolescente, -desde la perspectiva biológica-, determina las diferencias entre hombres y mujeres; existen factores de socialización que permiten extender la identidad de género influenciada por tres agentes socializadores: la familia, la escuela y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La familia es considerada como el grupo fundamental de proporcionar los elementos esenciales para determinar la identidad de género de una persona, establecidos por condiciones de igualdad o diferencias acentuadas por la caracterización en la atención familiar y enseñanza hacia los adolescentes.

La escuela en la adolescencia representa el primer acceso para determinar las características de socialización que presenta cada sujeto; dentro de la escuela existen diversidad de grupos que pueden ser afines o no al adolescente, pueden ser internos o externos de la institución educativa.

<sup>3</sup> Los conflictos se suscitan entre quienes representan las figuras de autoridad como mamá y papá o quien represente la toma de decisiones dentro del seno familiar; dependiendo de los integrantes de la familia también pueden ser los abuelos o los tíos.

<sup>4</sup> La micro cultura o subcultura como señala Albert Cohen, implica una serie de factores de identidad de diferentes grupos sociales, dichos factores están caracterizados por valores, creencias y normas. Denomina "subculturas delincuentes" aquellos grupos que están caracterizados por problemas de adaptación social.

Algunos de los grupos presentan características que influyen en la toma de decisiones de forma negativa; entre iguales la aceptación es un factor vital para el adolescente, dentro de sus grupos el establecimiento de roles determina la conducta de los adolescentes, dependiendo del nivel de aceptación e integración.

La educación determina el nivel sociocultural de una sociedad, así como la evolución social de sus comunidades, generando un ambiente de equidad e integración enfocado en el respeto a los derechos humanos. Las tecnologías de la información y la comunicación influyen en la determinación de los estereotipos socialmente aceptados; para algunos adolescentes puede representar un riesgo, como resultado de un aprendizaje erróneo de la realidad habitual o totalmente ajeno.

Hasta principios del presente siglo, el medio de comunicación con mayor influencia sobre los adolescentes era la televisión, pero ante la innovación tecnológica, las redes sociales se han convertido en la principal herramienta de socialización para las generaciones actuales. Las redes sociales presentan elementos de influencia sobre los adolescentes que son determinantes para moldear sus actitudes, creencias y conductas (Merlos, 2021, p. 4).

La velocidad con la cual llega la información en las redes pone de manifiesto, la forma de percibir la realidad social; gran cantidad de adolescentes de la etapa temprana adquieren mayor conciencia social de las diferentes problemáticas que aquejan a las grandes sociedades. Pero desde la perspectiva negativa, generan que desde muy chicos perciban otro tipo de realidad desarrollando conductas ajenas a la realidad social (Merlos, 2021 pp. 4-6).

La familia, la escuela y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyen a proporcionar los elementos básicos para comenzar a interactuar con las instituciones, comienzan a difundir las

diferentes problemáticas que los aquejan, estableciendo que son una comunidad vulnerable y que debe tener atención por parte de las instituciones de forma especializada, ya que aún son dependientes y la gran mayoría no ha adquirido la madurez necesaria para comprender el nivel de responsabilidad que deben adquirir en la etapa adulta.

Los agentes socializadores arriba descritos establecen los factores de socialización para el adolescente, serán determinantes para indicar la dirección que debe seguir durante su proceso de aprendizaje hacia una autonomía responsable. La escuela para la mayoría de los adolescentes es el lugar donde establecen relaciones con iguales, caracterizados por necesidades similares sobre todo de afectividad y aceptación social. Desde esta integración de iguales, estará formando su conducta y actitud social, debiendo tener una identidad definida en la etapa de la adolescencia tardía<sup>5</sup> (Guerrero, 1990).

Toda persona es social por naturaleza, requiriendo ser aceptado en diferentes grupos, pero con afinidades que caractericen al adolescente como valores personales, ideas, forma de vestir, actividades sociales, objetivos académicos, desarrollo sexual, desaciertos y logros individuales. Desde ese cúmulo de influencias de los integrantes de los grupos donde ha sido aceptado, comenzará a formarse su propio criterio para su incipiente autonomía. Un factor importante durante el desarrollo del adolescente son los cambios físicos y biológicos que presenta su cuerpo, los cuales pueden ser o no aceptados por el mismo adolescente, pero durante ese proceso de cambio al llegar a la etapa tardía, comienza a ser tolerante con su cuerpo además de comenzar a participar en las diversas problemáticas comunitarias por medio de actividades sociales y políticas con adolescentes afines a sus ideales y con problemáticas semejantes.

<sup>5</sup> La adolescencia tardía corresponde a la etapa de madurez previa para la edad adulta, estableciendo una identidad de forma más definida en cada adolescente.



Por medio de sus actividades políticas y sociales, observa que puede ir adquiriendo un rol más notorio dentro de la sociedad en general, además de involucrarse en acciones sociales en pro de su comunidad. El grupo de amigos le proporciona un rol y cierta representatividad; el grupo manifiesta movilidad entre sus integrantes al establecer metas y objetivos comunes, formando sus propias reglas con límites respecto a los sujetos ajenos a su grupo. “Las reglas o normas más importantes para los miembros refieren a la existencia y la continuidad del grupo y a esferas de actividad relacionadas con los motivos comunes que inicialmente los unieron” (Guerrero, 1990, p. 8).

Los grupos de adolescentes presentan una identidad propia, teniendo semejanzas sociales (música, deportes, conocimientos académicos, actividades artísticas, entre otros) y de pensamiento, que permiten determinada identidad hacia cada uno de los adolescentes que integra un grupo específico. La dinámica interna de cada grupo socializador permite generar herramientas de socialización externa para la movilización de cada adolescente en entornos diferentes a sus referentes cotidianos.

### El Adolescente y su participación social

El desarrollo del adolescente debe ser integral, los cambios que vive se relacionan con su entorno familiar, roles sociales, conductas sexuales, cultura colectiva, esquemas laborales, los pasatiempos con adultos. Para el adolescente es importante la aceptación de las personas mayores, al determinar el valor que le proporciona a sus logros y fracasos, sobre todo de los primeros, al adquirir aceptación y ser participe del grupo o grupos de adultos.

Los procesos de socialización modernos que utilizan los adolescentes del presente, implica el uso constante de instrumentos digitales, como las tecnologías de la información y la comunicación. La modernización de las TIC durante los últimos cinco años ha sido vertiginosa y productiva en algunos aspectos, sin embargo, también ha generado una obsolescencia tecnológica que influye en que los grupos de adolescentes penetren en el mundo de los adultos de forma más rápida y obtengan una comprensión más pronta de la realidad social (Krauskopf, 2000, pp. 9-11).

Uno de los procesos de comunicación que utilizan actualmente los adolescentes y del cual dependen para la gran mayoría de sus actividades son las redes sociales, considerados como espacios de comunicación que requieren de la red de internet. Las redes sociales son utilizadas por millones de personas en el mundo, pero son los adolescentes el grupo poblacional que mayoritariamente las utiliza para acceder a muchos servicios.

Las redes sociales propician las relaciones interpersonales ya sea desde contactos de los mismos usuarios o para fines profesionales; los procesos de innovación de las redes sociales están totalmente asociados a la innovación de las TIC. Las generaciones de adolescentes de la tercera década del presente siglo, es totalmente virtual, nacieron totalmente inmersos en las redes sociales, su aprendizaje académico y social es totalmente digitalizado, acentuándose más con la emergencia sanitaria de la pandemia.<sup>6</sup>

El periodo de postpandemia cambió los procesos de socialización para todos, pero a quienes les ha generado efectos positivos y negativos, fue a los adolescentes. De un momento a otro como afirma Martín, M, el intercambio de información fue por medio de las TIC, el contacto con sus grupos de amigos se transformó; percibieron que a través del uso de la tecnología podían comunicarse con diferentes contactos al mismo tiempo recibiendo respuestas inmediatas.

<sup>6</sup> La emergencia sanitaria de la pandemia implica casi tres años de aislamiento en casa. Los niños y adolescentes aun cuando nacieron con tecnologías virtuales, sus procesos de aprendizaje tuvieron que ser totalmente digitalizados. Las denominadas generaciones “Z” y “Alpha”, están inmersas totalmente en la era de la digitalización.

Las generaciones actuales de adolescentes señalan que antes que desventajas observan características positivas en el uso de las redes sociales; la transición de su niñez a la vida adulta presentó un periodo de aislamiento, asumieron que tenía que sacar la mayor ventaja posible en su uso, además que la presencia constante de los padres fue determinante para tener mayor seguridad en el uso de las redes sociales. Generalmente los adolescentes que tienen acceso a la red son los pertenecientes a las clases medias y altas, su visión de la realidad social es diferente (Martín, 2015).

Acorde a lo anterior, aquellos adolescentes que provienen de hogares con poder adquisitivo bajo, el acceso a la red resulta difícil; los chicos y chicas en condiciones precarias tienden a ser más vulnerables. Sin embargo, desde ese contexto tienen una mayor comprensión de las problemáticas que aquejan a sus comunidades, sobre todo de aquellos que habitan en comunidades rurales. Como lo menciona Lechner, 1997 en Krauskopf:

Los medios de comunicación y la electrónica producen realidades virtuales que, a su vez, contribuyen a una mayor aproximación y articulación internacional para los grupos de más recursos económicos y mayor aislamiento para los sectores pobres. Los grupos de menores recursos van quedando alejados de los avances. (2000, p. 11)

La participación social de los adolescentes resulta ambigua, algunos utilizan los medios electrónicos para generar contenidos sobre temas de problemáticas que los aquejan como: la inseguridad, violencia familiar, abuso y acoso sexual, adicciones, acoso escolar, presión social, depresión, problemas de aprendizaje, entre otros. Algunas de estas problemáticas tuvieron mayor énfasis durante y después de la pandemia,<sup>7</sup> sin embargo, los chicos y chicas tratan de solucionar de manera inmediata, estableciendo vínculos de apoyo por medio de las redes sociales, sobre todo las mujeres.

La mayoría de los y las adolescentes establece que las redes sociales son un instrumento vital para estar interesados por la realidad social y la política, estas son el medio para estar en contacto con sus pares que presentan problemáticas similares, para exigir a los adultos apoyo para solucionar sus dificultades. Su realidad está sustentada en la interacción de los grupos creados por medio de las redes sociales y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

La participación del adolescente estaba caracterizada por el control de los adultos, en el presente la interacción social tiene diferentes características; pretenden que el adulto sea únicamente su “supervisor y consejero” de los conflictos sociales que tengan que enfrentar. Los periodos de incertidumbre para las y los adolescentes son cortos, requieren de soluciones prontas con un lenguaje que sea claro y veraz, inclusivo e integral (Krauskopf, 2000).

Durante mucho tiempo la participación juvenil ha sido invisible, so pretexto de considerar la etapa adolescente como un periodo en que los seres humanos son estigmatizados como causantes de conflictos. El reconocimiento de los jóvenes por los adultos no es entre ellos, sino por parte de los adultos; en el presente ellos tienen el mayor control sobre la dinámica de la información, por ello exigen visibilización con participación representativa establecida por ellos mismos y no por los adultos.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Una gran parte de la población adolescente ha tenido que enfrentar ausencias de uno o ambos padres (muerte por COVID-19), desintegración familiar, restricción de recursos económicos, cambio de domicilio.

<sup>8</sup> Señala Krauskopf que es necesario políticas públicas desde la visión de las y los adolescentes, no desde la visión de los adultos, es preciso evitar el adultocentrismo.



El adultocentrismo tiene que dejar de ser el conductor absoluto en la solución de las problemáticas juveniles, el adulto debe ser un conductor-acompañante para indicar las mejores alternativas de solución, el o la adolescente debe expresar sus problemáticas, su papel debe ser protagónico frente a otras generaciones de adultos, para que estos últimos tengan una mejor comprensión desde la visión de las y los adolescentes (Krauskopf, 2000, p. 17).

La relación entre adultos y adolescentes afirma Krauskopf, debe ser integral, estableciendo acuerdos y negociaciones entre las partes para que los jóvenes tengan un mejor desarrollo. La participación social de los adolescentes debe estar sustentada sobre dos factores importantes: el empoderamiento juvenil y la inclusión. Los adultos deberán proporcionar las herramientas e instrumentos requeridos por los adolescentes para encontrar soluciones a su realidad social (pp. 18-19).

El empoderamiento de los adolescentes es vital en el presente; característica observable desde inicios del nuevo milenio, pero acentuándose en la etapa de postpandemia. Las redes sociales son instrumento de socialización y aprendizaje para los adolescentes; por medio de las aplicaciones interactúan, tanto para conocer a otros pares con intereses similares o para búsqueda complementaria de conocimientos académicos.

Las identidades son construidas en relación con espacios de acción y mundos de vida como: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la Humanidad (medio ambiente) y derechos indígenas, feministas, democráticos, etc. Se plantea una ética global en cuanto a las relaciones con la naturaleza, la relación entre los géneros, la relación con el cuerpo, las relaciones entre los individuos (dejar morir en paz a los enfermos de SIDA). (Krauskopf, p. 22)

Visibilizar a los adolescentes requiere de formas especializadas de acción por parte de los adultos para lograr incluirlos como grupo social, requieren ser escuchados y reconocidos estableciendo que también tiene derechos y obligaciones. Sus principales espacios de acción

serán la escuela y aquellos lugares en donde estén con otros pares similares en actividades deportivas, recreativas y culturales e incluso laborales; las similitudes en otras actividades fuera de la escuela representan un reforzamiento para su desarrollo psicosocial, que les proporcionará herramientas para enfrentar retos.

### **Sistema especializado para adolescentes.**

Después de la Segunda Guerra Mundial, fue fundamental la creación de organismos e instrumentos jurídicos que protejan a los menores de edad, por ello en 1946 fue creado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para proteger a los niños y niñas víctimas de las guerras.<sup>9</sup> El organismo en mención reconoce como menor de edad, a todas aquellas personas menores de dieciocho años, encontrando en esa población a los adolescentes, principalmente de las etapas temprana y media.

Posteriormente la UNICEF, amplió sus instrumentos de protección hacia los menores de aquellos países que estuvieran en desventaja socioeconómica, que afectara el desarrollo de los mismos. La UNICEF tiene presencia en México desde 1954, promueve el bienestar y derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero es hasta noviembre de 1989 que fue aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), -considerado como Tratado Internacional- del cual México es país firmante.<sup>10</sup>

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico e internacional que determina que los adolescentes son sujetos de derechos, estableciendo que los gobiernos de los países firmantes deben garantizar un pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a manifestar libremente sus opiniones, creando políticas públicas idóneas con servicios que realmente establezcan medidas de protección a la dignidad de los adolescentes.

<sup>9</sup> Consultado el sitio web: <https://www.unicef.org/mexico/conoce-unicef> en fecha 30 abril de 2023.

<sup>10</sup> Considerado como Tratado Internacional, por la obligatoriedad que tienen los Estados firmantes de cumplir en todo momento con los preceptos establecidos en su contenido.

La Convención en su artículo segundo, establece que todos los países firmantes deberán respetar y garantizar los derechos enunciados en dicho documento, generando políticas públicas que sean inclusivas e integrales para todos los niños que estén dentro de territorio nacional, independientemente de su condición social y la de sus tutores o familiares,<sup>11</sup> deben tener condiciones de no discriminación (CDN, 1989).

El interés superior del niño establecido en el artículo tercero de esta Convención hace referencia a que los Estados firmantes deben vigilar que todos los organismos públicos, privados o sociales, dentro de un marco jurídico sólido, esté diseñado un sistema especializado fundamentado en normas e instituciones que garanticen servicios y bienes que generen un ambiente de bienestar para los adolescentes, quienes colaboren en dichos organismos deben tener conocimientos especializados en atención a menores de edad.<sup>12</sup>

La Convención establece diversos derechos para los niños entre ellos el derecho a la identidad, la nacionalidad, sana convivencia en su hogar, la reunificación familiar en caso de ser necesario, el derecho a opinar y que sean tomados en cuenta sus apreciaciones, la libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de asociación, protección de su vida privada, acceso a una información adecuada, contra los malos tratos, protección y asistencia especial, entre otros señalados en la Convención.

El artículo cuarto constitucional establece que:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (CPEUM, p. 9)

Una persona desde que nace es necesario observar su crecimiento y desarrollo en las etapas de lactancia, niñez y adolescencia, para determinar la existencia de elementos internos (metabolismo) o externos (ambiente) que señalen insuficiencias en su morfología. Tanto el artículo tercero de la Convención de los Derechos del niño como el artículo 4 constitucional, están alineados para garantizar y prevalecer el interés superior del niño, con el fin de fortalecer su desarrollo satisfaciendo cuatro factores fundamentales: alimentación, salud, educación y sano esparcimiento.

Lo anterior determina que debe existir un sistema especializado en atención y protección de la población adolescente en México; desde 2014 se emite la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la cual existe un reconocimiento de los adolescentes como titulares de derechos y con capacidad de goce de estos, es decir, que tienen la disposición de tener derechos y obligaciones aun cuando todavía no tienen la autonomía plena. El ejercicio de los derechos plenos para los adolescentes debe ser bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que son principios de los derechos humanos (LGDNNA, 2023).

El reconocimiento como titulares de derechos conforme a lo que establece el artículo primero constitucional fija la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que el Estado pueda garantizar la protección, prevención y restablecimiento pleno de los derechos de los adolescentes cuando han sido vulnerados. Para ello la implementación de las políticas públicas tendrán un carácter transversal y sistémico para asegurar el máximo bienestar para los adolescentes que estén dentro de territorio nacional (LGDNNA, 2023).

<sup>11</sup> Convención de los Derechos del Niño. UNICEF, Estados Unidos, 1989, pág. 10

<sup>12</sup> La Convención de los Derechos del niño, conjunta a los tres grupos de menores de edad: niños, niñas y adolescentes, la garantía de protección de sus derechos estableciendo a nivel nacional los servicios necesarios.

El ejercicio y disfrute de los derechos es parte de la socialización de los adolescentes; durante la adolescencia la formación de bases sólidas para generar ciudadanos conscientes es vital para asumir las responsabilidades y obligaciones que implica cuando cumplen la mayoría de edad. La formación de ciudadanos formales e involucrados en las diferentes problemáticas sociales que aquejan a su comunidad determina que obtuvieron convicción, virtudes y cualidades para el ejercicio político y para visibilizarlos ante los adultos.

## CONCLUSIONES.

Desde el concepto de adolescente es necesario cambiar el pensamiento y el enfoque de análisis en las políticas públicas dirigidas hacia los adolescentes; es fundamental comprender las necesidades educativas y de formación, así como de integración social. La adolescencia es la etapa previa del adulto, por lo cual su desarrollo biopsicosocial debe comprender esquemas integrales de formación y salud física y mental.

Visibilizar a los adolescentes representa involucrarlos en las diferentes problemáticas sociales que existen en sus comunidades, en su familia y con los grupos de amigos. La participación de los adolescentes en aspectos sociales implica un reconocimiento por parte de los adultos, es atender sus necesidades, pero desde su perspectiva, no desde del adulto.

La adolescencia debe atenderse de forma integral, en la actualidad los adolescentes presentan las mismas problemáticas que un

adulto: abandono, violencia física, violencia psicosocial, alteraciones biológicas, abuso infantil, laborar a temprana edad, deficiencias académicas, pocos espacios de participación social, deficiencias alimentarias, reducidos espacios de recreación y vivienda.

Visibilizar las acciones, carencias, necesidades y presencia de los adolescentes, es para que adultos los apoyen o conduzcan de la mejor manera para que el Estado les garantice un desarrollo biopsicosocial de forma armoniosa e integral; en la edad adulta su toma de decisiones será encaminada a tener mejores resultados.

Los adolescentes deben ser conducidos por padres de familia, docentes y adultos cercanos, de forma que no sean estigmatizados o encasillados, obligados a realizar actividades que impidan un buen desarrollo biopsicosocial, que demerite sus actitudes. Este último aspecto es vital en un adolescente, sobre todo porque está en la búsqueda de definir su identidad y rol que desempeñará cuando empieza la edad adulta.

La etapa de la adolescencia debe analizarse de forma integral, así también de las políticas públicas enfocadas para los adolescentes; la satisfacción de sus necesidades debe ser integral, sus cambios biológicos son exteriorizados de manera diaria en su conducta. Es necesario identificar algunos factores que sean de riesgo para los adolescentes, es importante reconocer su vulnerabilidad, pero identificando la mejor forma para evitar un riesgo, encaminándolo hacia las actividades óptimas para su desarrollo.



## Referencias

- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press
- Convención de los Derechos del Niño. UNICEF, Estados Unidos, 1989.
- Guerrero, R., Rivera, B. *El Adolescente y su grupo social*, DIF, México, 1990.
- Krauskopf, Dina (2000) *Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- Ley General de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2014 (LGDNNA) reformada 27 de mayo 2024.
- Lechner, Norbert.( 1997). *Reforma Política y Desarrollo en América Latina: Los retos del Nuevo Siglo*. Conferencia magistral. VII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica en Krauskopf, Dina (2000) *Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- Martin, M. (2015) *Jóvenes y Redes Sociales*, Universidad de la Laguna, España.
- Merlos, Enrique. *Los jóvenes y las redes sociales*, FUNDE (Fondo Nacional para el Desarrollo), El Salvador, 2021. Consultado en el siguiente enlace electrónico: <https://repo.funde.org/1733/1/RSocJ%C3%B3.pdf>
- Red de apoyo por la justicia y la paz UNICEF Venezuela (2011). *Desarrollo Adolescente y derechos Humanos*, Editorial Ignaka. <https://www.unicef.org/venezuela/media/921/file/Desarrollo%20Adolescente%20y%20derechos%20humanos.pdf>
- UNICEF *Desarrollo y Participación de la Adolescencia*. Consultado el 15 de marzo de 2023 <https://www.unicef.org/es/desarrollo-y-participacion-de-la-adolescencia>.